

Comisión Evaluadora

Dictamen de preadjudicación

(PARCIAL N° 1)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021

“Adquisición vehículos renovación flota ARSAT”

17 de noviembre de 2021

1 Antecedentes

De acuerdo a la Memoria del PBCG y a la Circular N° 1, se procedió a fijar plazo límite de presentación de ofertas para el día 29 de noviembre de 2021 a las 12:30 hs. Finalizado dicho plazo, se realizó el acto de apertura de ofertas ante Escribano Público y representantes de ARSAT.

Las ofertas abiertas correspondieron a las siguientes empresas:

- 1) Automotores Haedo S.A.
- 2) Caballito Cars S.A.
- 3) Colcar Merbus S.A.
- 4) Ivecam S.A.
- 5) Volkswagen Argentina S.A.

1 Alcance del dictamen

El presente dictamen expone los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 04/2021, respecto de las propuestas presentadas, en un todo de acuerdo a las previsiones de los documentos que rigen el presente llamado, solamente con respecto a los Renglones 1 a 8 (camionetas 4 x 4), difiriendo el Informe de Preadjudicación referido al Renglón 9 hasta concluir el análisis técnico que se está llevando a cabo. Por esta razón solamente se evaluarán las ofertas de Caballito Cars S.A. y de Volkswagen Argentina S.A.

El objeto del trabajo de la Comisión Evaluadora consistió en establecer un orden de mérito en base a la evaluación técnico-económica de cada una de las ofertas consideradas admisibles.

En el examen de las propuestas se adoptó el criterio de que los defectos meramente formales, que no afectan sustancialmente la validez de la oferta, no ocasionan su rechazo.

2 Designación de la Comisión de Evaluadora.

Conforme lo previsto en el Artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de ARSAT, se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, recayendo tal designación en los Señores Pablo Pagani, Nicolás Canet y Maximiliano Von Kesselstatt.

3 Determinación de Admisibilidad:

Ambas ofertas presentadas por las empresas citadas en el primer título, Caballito Cars S.A. y Volkswagen Argentina S.A., cumplen los requerimientos previstos en el Artículo 25 del PBCG de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 y demás requisitos formales establecidos en los documentos licitatorios. Los defectos formales menores fueron notificados a los oferentes con el objeto que los mismos fueran saneados. Cabe destacar que ninguno de ellos implicó la inadmisibilidad de la oferta desde el punto de vista estrictamente formal.

4 Criterios de Evaluación

	Factores	Puntos	Ponderación	Puntos Ponderados
A	Análisis Técnico	100	40 %	40
B	Análisis Económico	100	60 %	60
	Total			100

4.1 Evaluación Técnica.

Se han considerado los siguientes criterios para la evaluación de ofertas, según los requerimientos técnicos especificados en el PET:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS REFERIDAS A PICKUPS 4 X 4

Las ofertas presentadas para estos vehículos se evaluaron técnicamente tomando en consideración las características informadas por los oferentes, conforme fueron requeridas en el PET. En la mayoría de los ítems se presentan similitudes, por lo que ha centrado la ponderación sólo en aquellos aspectos en los que se han encontrado diferencias.

PICKUPS 4 x 4		PET	VW Argentina		Caballito Cars Nissan	
Ponderación	Característica	Valores	Valores	Puntaje	Valores	Puntaje
50%	Cilindrada	2.300 CC	2.000 cc	17,39	2300	20,00
50%	Potencia	160 CV	180 CV	20,00	160	20,00
Puntos Oferta Técnica (base 40)				37,39		40,00

4.2 Evaluación Económica:

Para la asignación de puntajes en este rubro, se ha aplicado el procedimiento establecido en el Artículo 14 del PBCP, obteniéndose los siguientes resultados:

PICKUPS 4 x 4	VW Argentina		Caballito Cars Nissan	
<i>Ponderación</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Precio</i>	<i>Puntaje</i>
100%	\$ 353.782.138	51,64	\$ 304.495.475	60,00
Puntos Oferta Económica (base 60)		51,64		60,00

5 Puntaje Total

Conforme lo expuesto, el puntaje total a asignar a cada una de las ofertas recibidas es el que se informa en el cuadro que se inserta a continuación:

PICKUPS 4 x 4	VW Argentina	Caballito Cars Nissan
<i>Composición del puntaje</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	<i>Puntos obtenidos</i>
Puntos Oferta Técnica (base 40)	37,39	40,00
Puntos Oferta Económica (base 60)	51,64	60,00
PUNTAJE TOTAL	89,03	100,00

6 Conclusiones

Atento al detalle que surge de las Ofertas presentadas y las consideraciones vertidas en el presente Dictamen, la Comisión Evaluadora, de acuerdo con las atribuciones que surgen del PBCG y Reglamento de Compras y Contrataciones de ARSAT recomienda que la adjudicación se efectúe a favor de la firma CABALLITO CARS S.A. por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$304.495.475,48 por la compra de los vehículos descriptos y enumerados en los Renglones uno (1) a ocho (8).

Cabe destacar que la facultad de ARSAT de adjudicar por renglón o grupo de renglones surge del propio Pliego de Bases y Condiciones Generales, a saber: *“Art. 35: La adjudicación del contrato recaerá sobre la oferta más conveniente para ARSAT. ARSAT se reserva la facultad de realizar adjudicaciones parciales a distintos Oferentes. La adjudicación podrá realizarse por renglón o por grupo de renglones, parcial o total para cada uno de los renglones. Debe quedar debidamente aclarado que la Oferta de más bajo Valor no es necesariamente la Oferta más conveniente. La adjudicación será resuelta por el Directorio o el Nivel que corresponda y será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los Oferentes preseleccionados.”*

Suscriben el presente los miembros de la Comisión Evaluadora.